



DECRETO ALCALDICIO N° ~~2688~~
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRAS
REQUINOA,

13 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Trasferencias entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40048226, según el cuadro de inversión siguiente:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40048226	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	136.104.-

El Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 07.08.2023, que Autoriza 2do llamado de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40048226. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 463 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-158-LQ23, denominada "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", al proveedor INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA., Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2502 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-158-LQ23. Adjudica la obra "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", al proveedor INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA., Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Memo N° 856 de fecha 12.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 27.09.2023, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", ID 3656-158-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Inmobiliaria e Inversiones AMATI SPA., Rut. 77.458.838-0, representante legal Don Víctor Andrés Toledo González, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 128.360.354 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

DECRETO :

AUTORIZASE Contrato de fecha 27.09.2023, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", ID 3656-158-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Inmobiliaria e Inversiones AMATI SPA., Rut. 77.458.838-0, representante legal Don Víctor Andrés Toledo González, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 128.360.354 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

AUTORIZESE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.15.274.000.000 Adm. Fondos Mejoramiento Plaza Villa El Abra, 114.05.15.274.000.000 Aplic. Fondo Mejoramiento Plaza Villa El Abra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
WAVM/LGE//JOS/MIRS/DJMS/FPIC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE